



**SESIÓN PLENARIA**

**4.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 97, relativa a reconocimiento del Estado de Palestina, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4300-0097]**

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Y pasamos al siguiente punto del orden del día.

Sr. Secretario, que es el punto cuarto.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la proposición no de ley N.º 97, relativa a reconocimiento del estado de Palestina, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Secretario.

Para el turno de defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra D.<sup>a</sup> Verónica Ordóñez por el Grupo Parlamentario Podemos.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Muy buenas tardes Sra. Presidenta.

Muchas gracias, Señorías traemos a esta sesión esta PNL promovida por interpueblos que tenemos el honor de hacer nuestra y defenderla en este Pleno.

La situación que se vive en los territorios palestinos ocupados por Israel genera inquietud y genera indignación, una gran parte de la población palestina sufre las consecuencias de la política del gobierno israelí que desoye las resoluciones de los organismos internacionales y causa gran sufrimiento a la población civil.

No hay justificación Señorías para la situación de barbarie a la que Israel somete a la población de los territorios palestinos. Pese a los diferentes informes, resoluciones y acuerdos internacionales la ocupación de Palestina por nuevas colonias es creciente mientras sus ciudadanos sufren la revocación de permisos permanentes de residencia, demoliciones de sus viviendas, prohibición para realizar actos sociales y culturales, detenciones administrativas y otras formas de represión como el no reconocimiento de facto de la igualdad de derechos para los ciudadanos palestinos y los israelíes dentro de Israel que han sido calificadas por diferentes organismos y ONG como apartheid.

Así mismo, Israel niega el derecho al retorno de las personas refugiadas, incluso cuando son víctimas de guerras como la que asola a sus vecinos sirios. El Parlamento Europeo aprobó el 17 de diciembre de 2014 una resolución en la que apoya el reconocimiento del estado de Palestina y la resolución de dos estados basados en las fronteras de 1967 y en la capitalidad de Jerusalén para ambos, con la convivencia en paz y seguridad entre un estado de Israel seguro y un estado Palestino independiente, democrático, contiguo y viable, sobre el derecho de la base de autodeterminación y del pleno respeto del derecho internacional y la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La Unión Europea ateniéndose al derecho internacional no reconoce la soberanía de Israel sobre los territorios ocupados por este país desde junio de 1967, a saber los Altos del Golán, la franja de Gaza y Cisjordania, incluido Jerusalén este y no los considera parte del territorio israelí.

En este sentido muchos de los países miembros han manifestado que la continuada expansión ilegal de los asentamientos israelíes en territorios palestinos amenaza la perspectiva de alcanzar un acuerdo de paz justo y definitivo.

El 12 de noviembre de 2015 el Diario Oficial de la Unión Europea publicaba una nota interpretativa sobre la indicación de origen de las mercancías procedentes de los territorios ocupados por Israel que obliga a etiquetar los productos o servicios procedentes de estos señalando claramente su origen.

Indica la resolución que debe señalarse expresamente asentamiento israelí para evitar a inducir a error a los consumidores en cuanto al origen real de los mismos. La Unión Europea recuerda que de conformidad con la legislación de la Unión sobre la protección de consumidores la indicación del origen es obligatoria cuando constituye información sustancial según el contexto para tomar una decisión sobre una transacción son el debido conocimiento de causa y en consecuencia su omisión haga o pueda hacer que el consumidor medio tome una decisión sobre una transacción que de otro modo no hubiera tomado.

Vistos los antecedentes y fundamentos que consta en la parte expositiva de esta propuesta instamos al Parlamento de Cantabria a adoptar el siguiente acuerdo basado en los siguientes puntos:



En primer lugar, instamos a este Parlamento a manifestar su adhesión y apoyo a la resolución del Parlamento Europeo, de 17 de diciembre de 2014 por el que se reconoce el estado de Palestina

En segundo lugar, a mostrar su solidaridad con la población de los territorios ocupados e instar a la ONU a garantizar su protección y obligar a Israel a cumplir con la legalidad internacional.

En tercer lugar, declarar Cantabria espacio libre de apartheid israelí (:) y darle difusión entre la ciudadanía haciendo uso del sello espacio libre de apartheid israelí en su web que recibirá de la red solidaria contra la ocupación de Palestina.

En cuarto lugar, adoptar las medidas legales oportunas para que los procesos de contratación y compra incluyan previsiones que impidan contratar servicios o comprar productos a empresas cómplices de violaciones del derecho internacional y que no acaten el derecho de autodeterminación del pueblo palestino, resolución 242 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, declaración de la Corte Internacional de Justicia de 9 de julio de 2004, el Estatuto de Roma de la Corte Penal y la Resolución 194 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

En quinto lugar, a fomentar la cooperación con el Movimiento Boicot de Desinversiones y Sanciones (BDS), articulado a nivel estatal por la Red solidaria contra la ocupación de Palestina y a nivel autonómico por el Comité de Solidaridad con la causa árabe.

En relación a estos tres últimos puntos y por si ustedes lo desconocen voy a explicárselo.

La campaña boicot desinversiones y sanciones, es una campaña internacional no violenta promovida desde dentro de la sociedad civil palestina e inspirada en la campaña anti apartheid sudafricana, que como saben, o deberían, llevó finalmente al fin del sistema de apartheid sudafricano.

Esta campaña tiene como demandas fundamentales el desmantelamiento del muro y la vuelta a las fronteras de 1967, tal y como exige la Unión Europea. El respeto, protección y promoción del derecho de los refugiados palestinos a retornar a sus casas y propiedades, tal y como lo estipuló la Resolución 194 del Consejo de Seguridad de la ONU y el otorgamiento de los derechos a los ciudadanos árabes-palestinos de Israel, que son un 20 por ciento de la población del Estado judío, como pueden ver, nada que no esté alineado con las demandas de la ONU y de la Unión Europea.

Esta campaña pretende incrementar la presión internacional al Estado de Israel, para forzar a este estado a cumplir con el derecho internacional y con los derechos humanos.

En este sentido, Señorías, pedimos declarar Cantabria espacio libre de apartheid israelí. Son espacios libres de apartheid israelí ciudades como Sevilla, Gijón, Gran Canaria, Córdoba o Santiago de Compostela, hubiera podido serlo también Santander con los votos del Partido Socialista y Partido Regionalista a favor, pero no hubo la suerte, porque tanto Ciudadanos como el Partido Popular no se sumaron a la iniciativa, por citar alguna de entre los 50 municipios españoles que sí se han adherido a esta iniciativa a la Red solidaria contra la ocupación de Palestina.

Al igual que las Diputaciones de Córdoba y Sevilla y esperamos que también pronto muchas Comunidades Autónomas.

Queremos aclarar que esta es una campaña contra la actuación del Estado de Israel, no se dirige contra las ciudadanas y ciudadanos israelíes, ni mucho menos contra los judíos y judías; muchos de los cuales apoyan dentro y fuera de Israel esta campaña.

Y queremos que Cantabria se declara espacio libre de apartheid israelí porque es precisamente el apartheid lo que está haciendo el Estado de Israel con la población palestina, un sistema de segregación, que no es solo político sino que está recogido por las leyes del Estado de Israel. Y por eso es legal el control y la humillación a través de leyes discriminatorias, redadas policiales, muros de separación y pasos entre áreas, diferenciando el trato a judíos y palestinos, incluso si estos últimos son israelitas. Y por eso nadie en Israel es llevado a los tribunales humilla o degrada a un palestino.

Aquí en Cantabria tampoco nos gusta que se humillen, margine o degrade a la población palestina. Y consideramos que declarar nuestra tierra libre de apartheid al que se somete, al que somete sistemáticamente el Estado de Israel a la población palestina es poner un grano de arena más en la presión internacional para que Israel cumpla con los derechos fundamentales reconocidos por la carta de derechos humanos de las Naciones Unidas.

Así mismo, queremos que el Parlamento de Cantabria inste al Gobierno de la Nación a que adopte acuerdos en el mismo sentido, que los recogidos en el punto anterior y consecuentemente que dé traslado de estos acuerdos al Parlamento Europeo, a las embajadas de Israel y Palestina en España y al Gobierno de la nación.

Espero que se sumen a esta campaña en la defensa de los derechos humanos de la población palestina.



Gracias.

(Aplausos)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sra. Ordóñez.

Para fijar posiciones tiene en primer lugar la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista D. Víctor Casal.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda de sustitución.

Para su defensa tiene la palabra D. Víctor Casal.

Un momento.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Presidenta.

Señorías, desde el Grupo Parlamentario Socialista compartimos el fondo de la propuesta del Grupo Parlamentario Podemos, como refleja que el Partido Socialista ya presentara una propuesta de este tipo ante el Congreso de los Diputados, allá por octubre de 2014.

Pero no tanto como estaba planteada esta PNL y por ello hemos presentado una enmienda de sustitución al respecto.

Creemos importante matizar el primer punto de su PNL, porque siendo cierto que el Parlamento Europeo aprobó una resolución el 17 de diciembre de 2014, lo que se dice es que se apoya, en principio, el reconocimiento del Estado Palestino y la solución de los estados. Considera que ambas cosas deben de ir de consuno con el desarrollo de las conversaciones de paz que deben de llevarse adelante.

El Parlamento europeo en esta resolución no reconoce explícitamente el Estado palestino y recuerda que el reconocimiento ha de ser competencia de los estados miembros.

Por ello aquí enlazamos con el punto segundo de nuestra enmienda, que supone la instancia al Gobierno de España a promover, de manera coordinada con la Unión Europea el reconocimiento del estado Palestino como estado soberano, contiguo, democrático e independiente, que conviva en paz y seguridad con el estado de Israel, cumpliendo con la PNL aprobada en el Congreso de los Diputados, el 18 de noviembre de 2014; PNL, aprobada por 319 votos a favor, dos votos en contra y una sola abstención.

Nuestro punto tres, es prácticamente el mismo que su punto dos; porque consideramos, al igual que ustedes, que la ONU debe velar por el cumplimiento del Derecho Internacional y obligar a su cumplimiento.

No contemplamos la Declaración de Cantabria, espacio libre de apartheid israelí, ELAI, sobre la que nos hubiera gustado una explicación un poco más; que al final hemos tenido en esta exposición.

Con todo, consideramos que esta iniciativa tiene poco impacto e implantación y que es una simple distinción otorgada por la RESCOP, Red solidaria contra la ocupación de Palestina, plataforma de una serie de organizaciones de tamaño pequeño y mediano, que no representan necesariamente ni una opinión mayoritaria ni tan siquiera la opinión de la propia Palestina.

Sobre el punto cuatro, volvemos a tener una diferencia de criterios. Ustedes citan la resolución del Consejo de Seguridad de la ONU, en concreto, que podría y de hecho tiene una amplitud interpretativa excesiva.

Nuestra enmienda se centra en una nota interpretativa de la Unión Europea, que promueve la no contratación de servicios, o la adquisición de productos fabricados, envasados o etiquetados por empresas israelíes, en los asentamientos situados en territorio palestino, ilegales, de acuerdo al Derecho Internacional.

En lo que toca a nuestra Comunidad Autónoma y a nuestras administraciones públicas, ceñirnos al principio de compra pública ética, adquirido en el pacto cántabro contra la pobreza de 2007 y otros compromisos políticos firmados más recientemente por partidos políticos de Cantabria.

Sobre su punto cinco y seis, la primera mención será a que no existe nivel autonómico del comité de solidaridad con la causa árabe. Pero obviando ese tema, creemos que un boicot de este tipo no solo implica un boicot económico; sino en ámbitos como el universitario, cultural, deportivo...



Esto supondría en nuestra opinión, un castigo colectivo indiscriminado contra la población israelí, tenga o no afinidad por la actitud de su Gobierno, lo que a su vez potencia actitudes más reaccionarias del propio Israel.

Desde el Grupo Socialista, consideramos más acertado la aplicación de lo propuesto en nuestro punto cuatro, un boicot, si es que se quiere llamar así, mucho más selectivo y orientado a las empresas instaladas en los territorios ocupados, que además demuestra tener mejor resultados, como indica que ya se hayan dado casos de empresas que abandonen esos enclaves tras verse afectadas sus cuentas de resultados.

El punto seis, directamente nos sorprende. ¿Solo vamos a trasladar al Gobierno de España lo que se propone en el punto cinco? ¿De verdad que eso es lo único que tienen que trasladar a quien rige la política internacional del país? Entonces, en esta PNL sobran muchos más puntos.

Sobre nuestro punto cinco; el siete en su PNL original; consideramos mucho más adecuado trasladar estos acuerdos, tanto al Gobierno de España para que actúe en política internacional, que es su responsabilidad, como a la ciudadanía de Cantabria, para buscar una sensibilización y una concienciación social, subrayando la importancia de la presión social para alcanzar una solución pacífica, política y dialogada.

Mucho más adecuado, mucho más efectivo y mucho más importante que hacerle llegar este acuerdo al Parlamento Europeo, que como ya hemos expuesto, pide que sean los estados miembros los que se pronuncien.

Mucho más adecuado que entregarle esta resolución a las embajadas de Israel, que podrían propiciar las posiciones más reaccionarias que antes exponíamos.

Y desde luego, mucho más adecuado que presentárselo a las embajadas de Palestina, que aunque lo agradecerán poco podrán hacer con ellos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sr. Casal.

Por el Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, tiene la palabra D. Rubén Gómez.

El Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos también ha presentado una enmienda, esta vez de supresión.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, Sra. Presidenta. Señorías.

En primer lugar, nos gustaría solidarizarnos con todos aquellos pueblos que sufren guerras y conflictos.

En Ciudadanos, rechazamos y condenamos cualquier tipo de terrorismo, incluido el practicado por la organización terrorista Hamás, al igual que rechazamos y condenamos la desproporción de las medidas del gobierno israelí. Ambas actuaciones suponen muerte y daños civiles a inocentes y alejan el objetivo de establecer un acuerdo de paz y convivencia permanente en la zona.

Desde Ciudadanos, entendemos que la pérdida de vidas humanas provocada por el escenario de conflicto actual, exige la implicación de Naciones Unidas y en concreto de su Consejo de Seguridad, en la medida en que este Consejo constituye la máxima autoridad de consenso global, para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional.

Atendiendo a estas atribuciones conferidas por el artículo 23 de la Carta de Naciones Unidas y en las circunstancias actuales, el Consejo de Seguridad puede ser el único actor capaz y a la vez responsable de garantizar un alto al fuego en la región sostenido en el tiempo, que permita la apertura de un proceso de negociación pacífico entre las partes y acorde al derecho internacional.

De este modo pedimos una salida responsable y pacífica al conflicto palestino-israelí, de acuerdo a las resoluciones de Naciones Unidas en esta materia, en particular la resolución 181 de 29 de noviembre de 1947, de la Asamblea General que aprobó el Plan de partición de Palestina en dos estados y la resolución 242 de 22 de noviembre de 1967 aprobada por unanimidad por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas referente a la retirada de los israelíes de los territorios de Gaza, Cisjordania y Jerusalén este.

Ciudadanos insta a un inmediato alto el fuego y a retomar las negociaciones tomando como referencia la voluntad política de acuerdo demostrada por Simón Peres, Isaac Rabín y Yaser Arafat en la firma de los Acuerdos de Oslo de 1993, hacia una resolución permanente del conflicto, teniendo en consideración la iniciativa de paz de los países árabes, Cumbre de Beirut de 2002, con la votación favorable de todos los líderes a excepción del representante libio y que fue reformulada por la Liga Árabe en mayo de 2013, ofreciendo una solución final al conflicto entre Israel y Palestina basada explícitamente en las fronteras de las Naciones Unidas establecidas antes de 1967.



Consideramos que hay que trabajar conjuntamente para llegar a un acuerdo que ponga fin al conflicto y compartimos la propuesta del Presidente Barack Obama en mayo de 2011, cualquier acuerdo debe estar basado en las fronteras de 1967 con intercambios de territorios de mutuo acuerdo.

Desde mi Grupo pedimos a la Unión Europea y a la comunidad internacional que de una vez por todas empleen todos sus recursos técnicos y humanos para obtener de las partes gobiernos israelí y la autoridad palestina el compromiso de las mismas a someterse a una solución arbitrada que conduzca a un acuerdo definitivo de paz y estabilidad en la zona, garantizado mediante una resolución vinculante de Naciones Unidas bajo el capítulo séptimo de la Carta de Naciones Unidas.

Así mismo, en Ciudadanos compartimos plenamente la resolución del Parlamento Europeo sobre el reconocimiento del estado de Palestina aprobado el 18 de diciembre de 2014, ahora bien respecto a los puntos tres, cuatro y cinco no estamos de acuerdo con ellos y por eso hemos presentado una enmienda pidiendo su eliminación, enmienda que en caso de ser aceptada nos llevaría a aprobar o apoyar esta propuesta de resolución.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias, Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista, tiene la palabra D.<sup>a</sup> Matilde Ruiz.

LA SRA. RUIZ GARCÍA: Buenas tardes.

El pueblo palestino vive bajo ocupación militar desde hace setenta años, lo que ha supuesto que millones de personas tengan que vivir fuera de los territorios históricos de su pueblo y que la población palestina soporte un estado asfixiante de anulación de derechos, bloqueo y otras muchas violaciones y atropellos constantes que han sido documentados sin cesar desde 1948 hasta la fecha por organismos internacionales de derechos humanos.

La mejor solución sin ninguna duda es el establecimiento del estado palestino independiente, solución que ha sido frenada históricamente por situaciones como las guerras en la franja de Gaza, el avance del colonialismo israelí condenado por la Corte Internacional de La Haya y denunciado este mismo por el Secretario General de la ONU, las diferencias entre los límites de las fronteras y el bloqueo que sufre el pueblo palestino desde el año 2007 denunciado por ONG, por el Banco Mundial y que la ONU alerta que de continuar así Gaza podría ser inhabitable en 2020.

Todas estas cuestiones complican y mucho el proceso de paz. Como se ha recordado y se ha dicho aquí, en diciembre del 2014 el Parlamento Europeo no aprobó una resolución reconociendo el estado de Palestina, por supuesto que no, es un reconocimiento como diría yo, un poco descafeinado porque recalca que el reconocimiento del estado de Palestina es competencia de los estados miembros, además hay que recordar que lo hizo después de que Suecia decidiera reconocer a Palestina como estado independiente y de otros países entre los que se encuentra España aprobaran resoluciones en este sentido.

Ahora mismo 53 países miembros de la ONU con aproximadamente el 82 por ciento de la población mundial reconocen oficialmente a Palestina como estado independiente. Desde el Grupo Regionalista manifestamos nuestra total solidaridad con el pueblo palestino al igual que nos solidarizamos con los refugiados sirios y apoyamos firmemente al pueblo Saharai, como no puede ser de otra manera.

Pero consideramos, Sra. Diputada, que con esta iniciativa no se soluciona el problema palestino, desgraciadamente no se soluciona. En primer lugar, porque desde Cantabria no se tienen competencias en política exterior, puesto que como todos saben es una competencia del estado.

En segundo lugar el Movimiento Boicot que está jugando un papel importante, a nivel internacional, en la denuncia de la ocupación, nos parece una medida indiscriminada puesto que afecta –lo ha dicho el Portavoz Socialista- no solamente a la economía sino a la cultura, y afecta a todos los ámbitos.

Entonces si saliera adelante esta iniciativa tendríamos que vetar, por ejemplo, a Barenboim que es además una persona que tiene tres nacionalidades entre ellas la israelí, la palestina y la española y que además está luchando por la unión de los dos pueblos. Tampoco podríamos ver películas de Natalie Portman, por ejemplo, por ejemplo.

Por otro lado, esta medida está reforzando la posición de la parte más extremista de Israel, perjudicando aún más al pueblo Palestino.

¿De verdad Sra. Diputada cree que así se soluciona el problema palestino? ¿Usted cree de verdad que así se soluciona? Mire si fuera tan fácil esté segura, esté segura, que el Grupo Regionalista votaría a favor pero como sabe,



desgraciadamente como sabemos todos, la cuestión es otra y pasa precisamente porque el Parlamento Europeo y la ONU se pongan manos a la obra para poner soluciones para el pueblo palestino.

Consideramos más adecuado la adquisición de productos provenientes de los territorios ocupados, la no adquisición de productos provenientes de los terrenos ocupados ilegales de acuerdo con el Derecho Internacional, como se determina en la nota europea del origen, bueno del origen procedentes de terrenos ocupados por Israel, y que están haciendo ya empresas del norte de Europa e incluso comerciantes de Israel.

Seguramente todos los Grupos estamos de acuerdo en que la prioridad máxima es la solución pacífica de este conflicto, por eso pensamos que Europa debe de ser implacable a la hora de intervenir y exigir que se cumplan los compromisos requeridos. Porque lo que está claro es que el gobierno israelí lleva décadas violando el Derecho Internacional y las resoluciones de Naciones Unidas.

En tercer lugar, creemos que es fundamental hacer pedagogía para informar y sensibilizar a la población acerca de la situación de Palestina y de igual manera que se hace con el pueblo Sirio, o vuelvo a repetir con el pueblo Saharai.

Y por supuesto que el Gobierno de la nación o futuro Gobierno de la nación en base a la resolución aprobada en 2014, presione para reconocer a Palestina como estado independiente y declare el año 2017 como el final de los territorios ocupados, como ha demandado el presidente palestino en la ONU este mismo año.

Para finalizar quiero, en mi nombre, en nombre de mi Grupo y en el mío propio tener un reconocimiento con todas aquellas personas que están trabajando a favor de la población palestina y destacar la flotilla de mujeres que ha partido a Gaza para denunciar la situación de las personas que viven en la franja.

Palestina, Siria y Sáhara y otros muchos constituyen la causa moral de nuestro tiempo y la Unión Europea continua con su hipócrita y pasiva actitud que cuestiona la propia credibilidad de la Unión Europea, credibilidad que tuvo en su día y que ilusionó a tantos palestinos y europeos.

Por lo tanto votaremos en contra de esta proposición no de ley, porque consideramos que no es la más apropiada, que no creemos ni consideramos que pueda hacer algo para mejorar la situación de Palestina.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D.<sup>a</sup> Ruth Beitia.

LA SRA. BEITIA VILA: Gracias, Sra. Presidenta.

Como ya se ha dicho, el Congreso de los Diputados ya aprobó en noviembre de 2014 por unanimidad por todos los grupos políticos una proposición no de ley relativa al reconocimiento de Palestina, que instaba al Gobierno a proceder a dicho reconocimiento como fruto de un proceso negociador entre las partes, de forma coordinada con la Unión Europea y teniendo en cuenta los legítimos intereses de seguridad de Israel, una política de estado.

Ese consenso es particularmente valioso respecto a la cuestión tan sensible para la sociedad española como es el conflicto en Oriente Próximo.

La posición del Gobierno en relación con el reconocimiento de Palestina es por lo tanto fruto de este consenso parlamentario y se basa en avanzar por la vía de las negociaciones hacia una solución de dos estados. El compromiso de España con la solución de estos dos estados, le llevó en 2011 a votar favorablemente al ingreso de Palestina en la UNESCO, así como apoyar en 2012 su estatuto de estado no miembro observador de las Naciones Unidas.

Además España, copatrocinó, y apoyó en la Asamblea General de la Naciones Unidas de septiembre de 2015 la resolución 69320 que permitió el izado de la bandera de Palestina en las sedes de las Naciones Unidas.

Más allá de los símbolos el Gobierno ha centrado su política de cooperación al desarrollo en al construcción de instituciones de Estado en Palestina. Lo que es coherente así mismo con la activa participación de España en el Ad Hoc Liaison Committee, presidido por Noruega que busca precisamente favorecer la construcción de instituciones de Estado en Palestina.

En relación con la cuestión de reconocimiento unilateral del Estado de Palestina, el Gobierno es partidario de que dicho reconocimiento responda al criterio de efectividad, reconocimiento del Estado de Palestina sólo desplegará plenos efectos más allá de los simbólicos cuando sea fruto de un acuerdo de paz entre las partes que permita la creación de un



estado palestino soberano, viable y democrático, con fronteras internacionalmente reconocidas y coexistiendo en paz y en seguridad con Israel.

Este marco es el más adecuado para garantizar la plena eficacia del reconocimiento al ser mutuo y recíproco y fruto de unos acuerdos que establecen arreglos en temas sustantivos en relación con el territorio las fronteras, la seguridad, los refugiados y la capitalidad del estado palestino.

Mas allá de apartarse de la posición de consenso adoptada en 2014 por el Congreso de los Diputados, la proposición no de ley presentada por Podemos resultaría prematura en un momento en el que la comunidad internacional está trabajando para convocar una nueva conferencia internacional que permita retomar un marco político para las negociaciones entre israelíes y palestinos, y para poner de relieve la firme defensa de la solución de dos estados como la única fórmula capaz de garantizar una paz sostenible y duradera entre palestinos e israelíes.

Además, perdón, estas negociaciones de paz, son la única vía real por la que podremos llegar a un estado palestino soberano y viable que exista de hecho y no sólo como expresión de un deseo. Un acto, unilateral de reconocimiento por parte de España en el momento actual podría interferir en los esfuerzos de la comunidad internacional por lograr convocar a las partes a unas nuevas negociaciones, y podría así mismo mermar la capacidad mediadora de España.

El Gobierno comparte plenamente el objetivo de un estado palestino soberano y por ello trabaja por lograr un acercamiento entre las partes que avance hacia un arreglo del conflicto. Esa acercamiento en las actuales circunstancias será difícil sin el compromiso y apoyo de la comunidad internacional por ello, la Unión Europea y los Estados miembros más efectivamente comprometidos con el proceso de paz están intensificando esfuerzos para recuperar un horizonte político para el proceso de paz entre israelíes y palestinos. Con lo que la aprobación de esta PNL nos situaría en una posición contraria a la consensuada dentro de la Unión Europea.

Señorías, cualquier inestabilidad incluida por una declaración errónea o mal interpretada puede significar una escalada de la tensión en una región proclive a que estas tensiones den lugar a conflictos con víctimas mortales.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Beitia.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria tiene la palabra D<sup>a</sup> Verónica Ordóñez para fijar definitivamente su posición y manifestarse sobre las enmiendas presentadas. En este caso dos.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Me voy a comenzar por el final.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Un momento Sra. Ordóñez, un momento. Ahora.

LA SRA. ORDÓÑEZ LÓPEZ: Voy a comenzar por el final Sra. Beitia, le ha quedado a usted muy cuqui el discurso; pero mientras usted lo decía niños palestinos eran detenidos por soldados israelíes, como todos los días a todas las horas. Por lo tanto, esperar una solución pacífica significa que niños van a seguir muriendo, van a seguir detenidos en manos de los ocupantes.

Por otro lado, Sr. Casal, poco impacto, obviamente mínimo han tenido y seguirá teniendo este tipo de iniciativas si las administraciones públicas no se suman y no se van a sumar con la complicidad del voto contrario de su Grupo, porque no pensamos apoyar su enmienda.

Por otro lado, usted ha llegado a decir y la Sra. Matilde, se me olvidaba el apellido, y la Sra. Ruiz decía también que es que al final esto consiste en criminalizar a todas las empresas. Yo si tengo que elegir entre una empresa o una persona elijo a una persona y los derechos humanos de la misma.

Por otro lado, Sres. De Ciudadanos, su intervención me ha avergonzado, me ha avergonzado profundamente porque usted ha hecho referencia con orgullo al hecho principal sobre el que se sustenta todo el ataque contra los derechos humanos de los palestinos. A esa decisión de poner un estado israelí en el territorio de otras personas. Esperemos que no nos llegue a pasar aquí en Cantabria, pero igual no estaría usted en la misma situación.

Por otro lado, Sr. Ruiz, también, creo que usted ni el Sr. Casal han entendido lo que significa el boicot. El boicot no veta a nadie por ser judío israelí, sino a aquellos que no condenan la ocupación de Palestina. No bloquea un judío por ser judío. Lo bloquea por no entender que están atentando contra los derechos humanos de los palestinos.

Me gustaría, y bueno ha hecho usted referencia también a la flota de mujeres, sabe usted que desde el Gobierno israelí ha informado hoy que va a asaltar el barco de mujeres rumbo a Gaza. Sabe usted que lo hará en aguas internacionales y con la complicidad y silencio de los gobiernos que apoyan el ilegal bloqueo junto la franja de Gaza. Sabe



que en un ratito a las siete de la tarde hay una manifestación convocada delante del Ministerio de Exteriores en Madrid como repulsa, sabe usted que este tipo de iniciativas tampoco cambian las cosas pero sigue diciendo que queda la gente sana en este mundo que defiende los derechos humanos de los palestinos, pues todas las iniciativas son importantes a este respecto.

Y me gustaría terminar mi intervención con las palabras de una periodista israelí Amina Hasc sobre todo en respuesta al Sr. Gómez. dice ella " los jóvenes palestinos no salen contra los judíos por el hecho de ser judíos, sino por que somos sus ocupantes, sus torturadores, sus carceleros, los ladrones de su tierra y de su agua, los que destruyen sus hogares, los que expulsan al exilio, los que obstruyen su horizonte".

Háblenme ustedes, hábleme usted de quienes son los terroristas.

Muchas gracias.

DESDE LA ZONA RESERVADA AL PÚBLICO: ¡Viva Palestina libre!

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sra. Ordóñez.

Seguramente que todos estamos encantados de que vengan a vernos, incluso a discutir con nosotros; pero ahora es el momento de los Diputados y los invitados cuando llegan aquí les dan una serie de normas, que para la mejor convivencia entre todos les rogaria dándoles de nuevo la bienvenida que las acepten.

Gracias.

Señorías, vamos a pasar por tanto a la votación de la proposición no de ley número 97.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, tres; votos en contra, veintisiete y abstenciones cinco, si no he contado mal.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pues queda rechaza con veintisiete votos en contra, tres a favor y cinco abstenciones.

Señorías, y permítanme que en este punto ratifique porque veo aquí un error, la votación de la proposición no de ley anterior, que tuvo dos votos a favor, veinte en contra y trece abstenciones.

Gracias por su paciencia.